



"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 06 DIC 2022

Expte. N° 17.218/22

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Dr. Orlando José DOMÍNGUEZ y la Dra. María Laura LAMAS, Coordinador y Secretaria respectivamente, de la COMISIÓN DE INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CIPeD) dependiente de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicitan la declaración de interés académico al "Taller Introductorio al Sistema de Lectoescritura Braille", a desarrollarse el día 30 de noviembre de 2022, a cargo de la estudiante Celeste NERI DANTUR, en el marco de su proyecto de tesis de grado, dirigido a la comunidad universitaria.

QUE la mencionada actividad se realiza en el marco del festejo de los 15 años de la CIPeD y en consonancia con las acciones de concientización y sensibilización en pos de la inclusión que se realiza desde dicha Comisión.

QUE el pedido cuenta con la intervención de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO.

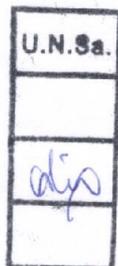
QUE la SECRETARÍA ACADÉMICA aconseja se declare de interés el citado taller.

Por ello, atento a lo establecido en la Resolución R-N° 1096-2016, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por declarado de Interés el "Taller Introductorio al Sistema de Lectoescritura Braille" a cargo de la estudiante Celeste NERI DANTUR, llevado a cabo el 30 de noviembre de 2022 en el marco del festejo de los 15 años de la COMISIÓN DE INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CIPeD) dependiente de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Mg. PAULA A. CRUZ
SECRETARIA ACADÉMICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1845-2022